

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **66** Fecha Solicitud 07/01/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40  
 Descripción: MANTENIMIENTO LECTORAS

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

La Subdirección de Aplicación de Instrumentos del ICFES tiene como una de sus funciones procesar los datos correspondientes a los resultados de las evaluaciones aplicadas por el Instituto, para lo cual es necesario contar con herramientas y medios para calificar las respuestas realizadas en lápiz y papel de los evaluados, que requieren previamente ser digitalizadas a través lectura óptica de marcas.

El ICFES posee actualmente cuatro máquinas de las siguientes referencias: Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i, que permiten real procesamiento de los datos. Con el fin de garantizar la calidad y eficiencia del proceso de lectura y en consideración al compromiso que el Instituto tiene con sus usuarios, para la entrega oportuna de los resultados, es necesario garantizar el correcto funcionamiento de dichas máquinas.

Por lo anterior y como consecuencia del uso y del paso del tiempo, los equipos utilizados para la lectura de los resultados requieren mantenimiento preventivo y eventualmente, mantenimiento correctivo, con el fin de que se prevenga posibles fallas o mal funcionamiento.

Así las cosas, la Subdirección de Aplicación de Instrumentos considera indispensable contratar los servicios de una empresa que sea distribuidor autorizado de la empresa fabricante (Scantron Corporation) y que además cuente con la idoneidad, experiencia para realizar el mantenimiento de las máquinas lectoras.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas lectoras del ICFES (Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i), además de suministrar los repuestos que se requieran en el desarrollo del contrato y brindar capacitaciones sobre el manejo de las lectoras del Instituto a los funcionarios.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El contratista deberá contar con experiencia en el mantenimiento de maquinas lectoras de las siguientes referencias: Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i.

Deberá realizar mantenimientos preventivos y correctivos de las cuatro lectoras.

El contratista deberá disponer de personal técnico idóneo, con certificación de fabrica del conocimiento de las maquinas para garantizar el servicio de mantenimiento 7X8, es decir, siete días semanales, ocho horas al día, a través del suministro de un número de Contacto o Call Center, donde se solicitarian los servicios correctivos.

De igual manera se deberá garantizar tiempos de respuesta de atención a fallas no mayores a 4 horas de llegada a las instalaciones del ICFES una vez se haya realizado la solicitud del servicio. La solución de problemas se realizara en un tiempo no mayor a 48 horas.



## REQUISICION

Las maquinas deberán ser atendidas ante cualquier falla y en caso de complicación por causa mayor, deberá ser informado al supervisor del contrato y reemplazada la maquina o maquinas de manera inmediata, sin perjuicio del buen funcionamiento del proceso de lectura.

El contratista suministrara los repuestos requeridos para reparación de los daños detectados, garantizando que los mismos sean nuevos, originales y de la mejor calidad, previa autorización del supervisor del contrato, para lo cual se dispondrá de una bolsa de recursos previstos en el contrato con el fin de financiar la adquisición dichos repuestos.

Los repuestos deberán ser certificados por el fabricante y su suministro deberá ser inmediato, en caso de necesidad de importación de partes, se deberá informar al supervisor, y su tiempo de importación no deberá ser superior a 45 días.

El contratista deberá realizar el acompañamiento durante los procesos de lectura, en los cuales deberá realizar rutinas de verificación, validación y estandarización del óptimo funcionamiento de las maquinas.

El contratista realizara capacitaciones sobre el manejo de las lectoras del Instituto, a los funcionarios sugeridos por el supervisor, cuando este lo solicite, sin costo adicional.

Los mantenimientos, reparaciones, intervenciones y demás actuaciones que se realicen a las maquinas lectoras deberán ser llevadas a la Hoja de Vida de cada máquina donde se consignan las reparaciones y cambios de partes que se realicen.

En caso de requerir el ICFES para una o más pruebas, equipos de apoyo por encontrarse los de propiedad del ICFES en mantenimiento o pendiente de repuestos, el contratista deberá ubicar en las instalaciones del ICFES el o los equipos de respaldo sin que se genere un mayor costo para el ICFES por tal efecto, dichos equipos deberán ser de similares características a los de ICFES de forma que no se distorsione o afecte el proceso de lectura y por un tiempo mínimo igual al que requiera el mantenimiento o arreglo de los equipos de propiedad del ICFES.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar para aprobación del supervisor del contrato dentro los cinco (5) primeros días de perfeccionamiento del contrato, el cronograma y plan de trabajo para la ejecución de los mantenimientos respectivos, y el cumplimiento de los procesos del servicio contratado.
2. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de las cuatro lectoras conforme a los precios y condiciones indicadas en la propuesta.
3. Disponibilidad del Servicio de Mantenimiento 7X8, a través del suministro de un número de Contacto o Call Center, durante siete días semanales, ocho horas al día, donde se solicitarían los servicios correctivos.
4. Garantizar tiempos de respuesta de atención a fallas no mayores a 4 horas de llegada a las instalaciones del ICFES.
5. Garantizar la solución de problemas en un tiempo no mayor a 48 horas.
6. Las máquinas deberán ser atendidas ante cualquier falla y en caso de complicación por causa mayor, deberá ser informado al supervisión y reemplazada la máquina o máquinas de manera inmediata, sin perjuicio del buen funcionamiento del proceso de lectura.

## REQUISICION

7. Suministrar los repuestos requeridos para reparación de los daños detectados, garantizando que los mismos sean nuevos, originales y de la mejor calidad, previa autorización del supervisor del contrato y de acuerdo con los precios y las condiciones establecidas.
8. Los repuestos deberán ser certificados por el fabricante y su suministro deberá ser inmediato.
9. En caso de necesidad de importación de partes, se deberá informar al supervisor, y su tiempo de importación no deberá ser superior a 45 días.
10. Prestar los servicios de los mantenimientos preventivos de acuerdo a la programación mensual aprobada por el supervisor del contrato.
11. Realizar el acompañamiento durante los procesos de lectura, en los cuales deberá realizar rutinas de verificación, validación y estandarización del óptimo funcionamiento de las máquinas.
12. Realizar capacitaciones sobre el manejo de las lectoras del Instituto, a los funcionarios sugeridos por el supervisor, cuando este lo solicite, sin costo adicional.
13. Generar un informe con las sugerencias o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.
14. Generar un reporte del servicio prestado, tanto para mantenimiento preventivos como correctivos, así como la clara identificación de la o las máquinas, los números de serie de los elementos atendidos, la descripción precisa del alcance del daño atendido y de la solución implementada, incluyendo la referenciación de las partes cambiadas cuando se requieran.
15. Llevar la Hoja de Vida de cada máquina donde se consignen las reparaciones y cambios de partes que se realicen.
16. Garantizar el suministro de personal técnico idóneo, con certificación de fábrica del conocimiento de las máquinas atendidas.
17. Atender las orientaciones que durante la ejecución del contrato imparta el ICFES a través del Supervisor del contrato.
18. Verificar la correcta operación de los bienes objeto de mantenimiento.
19. Responder por los daños, averías o pérdidas que puedan sufrir los bienes objeto del contrato durante el mantenimiento preventivo o correctivo.
20. Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato que el supervisor convoque.
21. Presentar en forma oportuna la factura o equivalente.
22. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
23. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a los cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por término ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
24. Cumplir con las demás obligaciones relacionados con el objeto contratado.



## REQUISICION

### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Para garantizar a la entidad el cumplimiento de todos cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que se pueden presentar con ocasión del contrato, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del Instituto, póliza única que ampare los siguientes riesgos:

El contratista deberá constituir garantía única a favor del ICFES expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

1. De cumplimiento general del contrato, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y hasta la liquidación del mismo.
2. De calidad del servicios, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución y hasta la liquidación del mismo.
3. De pago de salarios y prestaciones sociales, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

### SUPERVISOR

Director de producción y operaciones o quien el ordenador del gasto delegue.

### OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Aprobar el cronograma de trabajo presentado por el contratista.
2. Impartir las instrucciones para la ejecución oportuna y correcta de los servicios contratados.
3. Recibir actividades realizadas y las recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los objeto del contrato.
4. Realizar el seguimiento del cumplimiento de los tiempos y nivel servicio ofrecidos por el contratista.
5. Recibir el informe de mantenimiento preventivo y las acciones propuestas para garantizar al óptimo funcionamiento de los bienes objeto contrato.
6. Facilitar los espacios físicos para el cumplimiento del objeto contractual, a que haya lugar
7. Autorizar el cambio de las piezas averiadas luego de evaluar el informe presentado por el contratista y verificar que el costo del repuesto esté acorde con lo cotización la propuesta del contratista. En caso de que el repuesto requerido no se encuentre cotizado, el contratista realizara la cotización del mismo en el mercado. La adquisición deberá contar con la autorización previa del supervisor del contrato.

## REQUISICION

8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contrato.
9. Cancelar los valores pactados en el contrato, previa expedición de certificación recibo a satisfacción por parte del supervisor.
10. Informar al contratista inmediatamente presenta el daño en alguna de las lectoras, con el fin de que se proceda a tomar las medidas necesarias para la corrección del daño.
11. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

### ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se invitó a presentar cotización para el estudio de mercado a las empresas : GRUPO MICROCOLSA, PRINTERS AND PARTS S.A.S y SACAN IT S.A.S; la primera indica que no cuenta con capacidad de prestar el soporte solicitado por el ICFES, además de no contar con personal técnico calificado para realizar los mantenimientos requeridos, la segunda se encuentra en proceso de reestructuración y empieza a prestar servicios de mantenimiento hasta el mes de Abril, y la última entregó la información solicitada cumpliendo con todos los requerimientos, razón por la cual se toma como referencia para calcular el presupuesto oficial para el proceso de convocatoria pública. Cabe aclarar que la firma SCANTRON CORPORATION no ha entregado la representación a ninguna empresa en Colombia, razón por la cual las empresas que pueden prestar este servicio bajo la calidad y condiciones requeridas, son pocas.

Para siete (7) mantenimientos de las cuatro (4) máquinas lectoras, el presupuesto sería de: SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$73.200.176) incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución. Para el suministro de repuestos se dispone de una bolsa de recursos por valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$16.891.920) iva incluido, para un total de NOVENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$90.092.096).

El valor facturado por concepto del suministro e instalación de los repuestos necesarios será cancelado de acuerdo con los repuestos efectivamente requeridos durante la ejecución del contrato, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y de acuerdo con la lista de precios presentada en la oferta del contratista. En caso de requerir un repuesto que no se encuentre en la lista de precios, se deberá contar con cotización previa por parte del proveedor y autorización del supervisor del contrato.

### FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo al mantenimiento y suministro de repuestos realizado durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta los valores establecidos en la propuesta, siempre y cuando las cuatro (4) máquinas estén funcionando correctamente al momento de presentar el informe de actividades realizadas. En caso de requerir un repuesto que no se encuentre en la lista de precios, se deberá contar con cotización previa por parte del proveedor y autorización del supervisor del contrato.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 6  
 Programa: SCmRequi  
 Usuario: cramirez  
 Fecha: 28/04/2014  
 Hora: 08:54:46a.m.

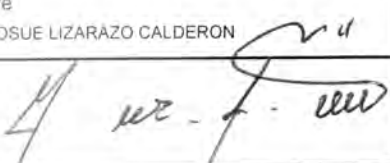

REQUISICION

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta el día 10 de Diciembre 2014, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211150003	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática.	1	90.092.096	90.092.096					

RESPONSABLES

ELABORÓ		REVISÓ		APROBO	
Nombre	YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON	Nombre	EDGAR ROJAS GORDILLO	Nombre	ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma		Firma		Firma	